



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Fecha de Elaboración: 06/03/2026

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/056/2026

Oficina de representación : \_\_\_\_\_ CHIAPAS

Área de Adscripción: \_\_\_\_\_ RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>CRUZ</u>	<u>GOMEZ</u>	<u>LUIS ALBERTO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/0411/2026

Periodo: 04 Y 05 DE MARZO DE 2026

Lugar: Municipio de Tonalá, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** De acuerdo al Programa Operativo Anual, se realizaran recorridos de vigilancia en materia de zona federal y vida silvestre, a la altura de los Poblados de Puerto Arista y Playa del Sol, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México, dicha área a recorrerse será por el Área Natural Protegida en calidad de Santuario Playas de Puerto Arista, con una distancia lineal de aproximadamente 30 kilómetros.

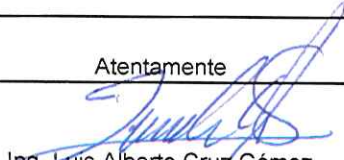
**SINTESIS:** El día 04 de marzo del año en curso en compañía de los CC. Alfredo Ruíz Coutiño, Beltran Efrén Ortiz Miguel, Orsue Espinoza Córdoba, Mario Antonio Bermúdez Guillén y Manuel de Jesús Cruz López, salimos de ORPA y GT de Tuxtla Gutiérrez al Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, en el que se realizó recorrido de vigilancia por la playa Puerto Arista por la ocupación de la zona federal marítimo terrestre, sin encontrarse irregularidad alguna. Día 05 de marzo de 2026: Se realizó recorrido de vigilancia en zona federal marítimo terrestre, por playa Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, en la que se les manifestó a los ocupantes de las palapas que cumplan con la normatividad de la zona federal para garantizar el libre tránsito que se realiza en esa zona.

**Conclusión:** Se llevó a cabo recorridos de vigilancia en materia de zona federal marítimo terrestre

**Resultados Obtenidos:** Vigilar y tener presencia institucional en la zona federal de Puerto Arista

**Contribución:** Atención al Programa Operativo Anual

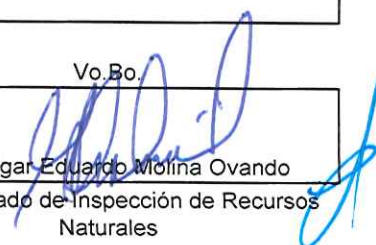
Atentamente



Ing. Luis Alberto Cruz Gómez

Comisionado

Vo.Bo.



Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	5689
FECHA	18/03/2026

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.2.-CARGO** INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B **II.4.-RFC** CUGL771105IW2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tonalá Chiapas	04/03/2026	05/03/2026	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			1	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, SE REALIZARÁN RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ZONA FEDERAL Y VIDA SILVESTRE, A LA ALTURA DE LOS POBLADOS DE PUERTO ARISTA Y PLAYA SOL, MUNICIPIO DE TONALÁ, CHIAPAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ  
INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO  
AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Oficio No. PFFPA/12/0411-2026  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2026

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 3 de marzo del año 2026

**Ing. Luis Alberto Cruz Gomez.**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **04 y 05 de marzo de 2026**, para de acuerdo al Programa Operativo Anual, se realizaran recorridos de vigilancia en materia de zona federal y vida silvestre, a la altura de los Poblados de Puerto Arista y Playa del Sol, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México, dicha área a recorrerse será por el Área Natural Protegida en calidad de Santuario Playas de Puerto Arista, con una distancia lineal de aproximadamente 30 kilómetros.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO JURIDICO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente; con fundamento a lo establecido por los artículos 17, Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
LJEZN\*B'MABG

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**